



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR EN APOYO Y PROTECCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL, Y MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA VARIOS ARTÍCULOS DEL REAL DECRETO-LEY 8/2014, DE 4 DE JULIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0268]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de octubre de 2014, desestimó la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0268, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejercicio de la competencia exclusiva en materia de comercio interior en apoyo y protección del sector comercial, y mediante la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra varios artículos del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 467, correspondiente al día 03.09.2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.